

Madrid, a 27 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, "EXCEM SIR" o la "Sociedad")

## HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria, celebrada en el día 24 de junio de 2019 a las 12:00h en el Centro de Negocios Lexington, con la concurrencia, presencial o bajo representación, del 74,59 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes los siguientes acuerdos

**"PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.**

*Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, que se aportan como Anexo II.*

*A los efectos oportunos se hace constar que las citadas cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, han sido firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.*

*Asimismo, se deja constancia de que dichas cuentas han sido sometidas a auditoría por Ernst&Young S.L., que emitió su informe de auditoría el día 30 de abril de 2019. Dicho informe de auditoría va incorporado en el Anexo II y ha sido publicado en la Página web de la Sociedad y en la Página web del MaB.*

**SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018.**

*Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente propuesta de aplicación del resultado para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018:*

<b><u>Base de reparto:</u></b>	En euros (€)
Beneficios (pérdidas)	(913.604)
<b>TOTAL</b>	<b>(913.604)</b>
<hr/>	
<b><u>Distribución:</u></b>	En euros (€)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>N/A</b>
<hr/>	

**TERCERO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprueba por unanimidad aprobar la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

**CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.**

Se aprueba por unanimidad aprobar la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

**QUINTO.- Aprobación, en su caso, del Plan Estratégico de la Sociedad.**

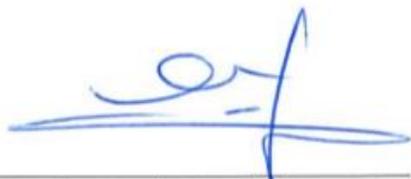
Se aprueba por unanimidad el Plan Estratégico de la Sociedad, del cual se entrega una copia a cada uno de los accionistas presentes, y que se adjunta como Anexo III.

Dicho Plan Estratégico ha sido elaborado por la Sociedad Gestora y aprobado por el Consejo de Administración con objeto de comprender las futuras líneas de actuación de la Sociedad, el modelo de explotación "homiii coliving" -basado en la prestación de servicios de comunidad accesorios a la vivienda-, y el plan de expansión con objetivo de invertir 281 millones de euros en 3.200 habitaciones en toda España, con un pipeline actual de 100 millones de euros en activos disponibles para su compra. Dicha inversión quedará pendiente a la consecución de las formas de financiación (capital, financiación bancaria, etc.) necesarias para ello.

**SEXTO.- Aprobación, en su caso, de la sustitución del auditor de la Sociedad, actualmente Ernst&Young.**

Se acuerda por unanimidad la sustitución del auditor de la Sociedad, actualmente Ernst&Young, por la sociedad de auditoría Auren Auditores S.P. S.L.P."

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.



D. Carlos García Hernández  
Apoderado EXCEM MANAGEMENT S.L.  
EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.